



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria Res 405/19 HCD UOD

---

#### VISTO:

Que el Sr. Secretario Académico, Dr. Guillermo De Leonardi, solicita se modifique la RHCD-2019-405-E-UNC-DEC#FO; y

#### CONSIDERANDO:

Que debido a un error de redacción en las fechas de evaluación y de inscripción es necesario modificar los artículos 4° y 5°;

Que es necesario establecer los criterios de evaluación de los antecedentes de los postulantes para cumplir funciones en la “Unidad de Odontología Digital”;

Que es necesario efectuar la rectificación correspondiente;

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Rectificar la RHCD-2019-405-E-UNC-DEC#FO en sus artículos 4° y 5°, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**ARTICULO 4°: Donde dice:** Fijar el día martes 19 de noviembre de 2019, para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes, partir de las 9 horas.**Debe decir:** Fijar el día jueves 21 de noviembre de 2019, para la evaluación de los antecedentes de los aspirantes, a partir de las 9 horas.

**ARTÍCULO 5°: Donce dice:** Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 12 y hasta el lunes 19 de noviembre de 2019, en el horario de 8 a 13. **Debe decir:** Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 11 y hasta el martes 19 de noviembre de 2019, en

el horario de 8 a 13.

**ARTICULO 2º:** Disponer que a los fines de la evaluación, serán valorados los títulos, cursos y capacitaciones específicas sobre tecnología CAD-CAM, así como, la trayectoria y experiencia en el manejo de la mencionada tecnología.

**ARTICULO 3º:** Tómese nota, comuníquese y archívese.